

la economía social y comunitaria en latinoamérica

*Sandra Milena Muñoz¹
Valeria Mutuberría Lazarini²
Henry Chiroque Solano³*

1. Introducción

En los últimos años, a raíz de los procesos de cambio que se vienen desarrollando en Latinoamérica, la economía social y comunitaria ha tomado un rol protagónico. Por un lado, Bolivia y Ecuador donde se visibilizan prácticas ancestrales bajo las concepciones del Sumaq Qamaña (Vivir bien) y Sumaq Kawsay (Buen vivir de la sociedad), que se institucionalizan a partir de su reconocimiento en las Cartas Magnas. Por otro lado, Colombia centra su atención en una perspectiva más tradicional de economía solidaria, al “fomentar” y “apoyar” las experiencias amparadas en el cambio constitucional de 1991, aunque paralelamente emergen procesos ancestrales que reivindican nuevos sentidos económicos que institucionalizan otras prácticas comunitarias/colectivas.

Dadas las particularidades de la economía social y comunitaria en América Latina, realizar un seguimiento a estos procesos permite observar los contrastes y dinámicas, las dificultades y alcances frente al avance de la globalización y un modelo económico hegemónico.

Una característica de la economía comunitaria y las experiencias de los pueblos originarios es que, a lo largo de la historia, fueron remitidas a la marginación y, por ende, sumergidas dentro de una lógica diferente a su organización socioeconómica, que actualmente se está intentando revertir.

(1) Economista colombiana (UNICAUCA), egresada de la Maestría en Economía Social (UNGS) e investigadora del Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación “Floreale Gorini”.

(2) Economista (UBA), Magíster en Economía Social (UNGS), Becaria Doctoral CONICET/ICO/UNGS e investigadora del Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación “Floreale Gorini”.

(3) Trabajador Social - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú) y Diplomado en Psicopedagogía - Universidad Ricardo Palma (Perú), egresado de la Maestría de Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina), ex becario de la Cooperación Técnica Belga.

El presente artículo retoma los aspectos centrales que se han expuesto en una actividad organizada por el Departamento de Economía Política y Sistema Mundial del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” en el mes de junio de 2010. Esta actividad tuvo como objetivo central plantear los principales debates en torno a la economía social y comunitaria en Latinoamérica desde una perspectiva crítica e histórica, describir las características de las prácticas y el encuentro o choque de culturas, para concluir debatiendo con las posibilidades de desarrollo y sostenibilidad de estas prácticas a futuro.

1. El largo recorrido de la economía comunitaria en los países andinos

Las prácticas de la economía comunitaria en los países andinos tiene una larga trayectoria. Esto nos remite a periodos anteriores a la conquista de América, donde no existía la idea de Estado Nación, ni fronteras, sólo territorios. Éstos conformaron lo que se denomina Aby Yala (América), aunque existen diversas teorías en torno al origen de la población, hay quienes sostienen que los primeros pobladores del “nuevo mundo” provenían de Oceanía, otros de Asia, pero no se sabe con certeza.

En este proceso de poblamiento, los primeros asentamientos eran grupos nómades con rasgos distintivos en América del Norte, en América Central y en la Zona Andina. Un aspecto interesante que merece atención es cómo estos grupos nómades empiezan a desarrollar lo que comúnmente se denomina “civilización”. Esto último, se logra a partir de la domesticación de ciertos elementos agrícolas y de animales. Los primeros elementos que se domesticaron fueron el frijol, el tomate, la papa y diversos tubérculos.

¿Qué permite la agricultura en este salto a la “civilización”? Logra que el hombre pueda asentarse, generar condiciones habitacionales y desarrollar su religión. Estos aspectos moldean formaciones históricas, se generan culturas pequeñas que empiezan a tener territorios con naciones: una de ellas es la cultura Coya ubicada en todo lo que sería la meseta del Titicaca o el altiplano; la cultura Chanka, que está ubicada en el centro de Perú; y la cultura Chimú o Nación Chimú.

Un aspecto importante que se desarrolla con los asentamientos es la religión. Estos pueblos se caracterizan por ser politeístas: adoraban al sol, la luna, el cóndor, el puma, la serpiente; todos ellos elementos de la pachamama (tierra madre).

Las tres culturas mencionadas desarrollan aspectos relacionados con los ámbitos comunitarios. Es así que aparece el Ayllu, que es la unidad básica fa-

miliar a partir de lazos consanguíneos territoriales que tiene como finalidad la producción y distribución. El Ayllu aparece con la cultura Huari, que sería un paso después de la cultura Chanka.

¿Qué genera el Ayllu? Primero, una unidad territorial. Segundo, el control de pisos ecológicos que dan sentido a las diferentes actividades económicas que realizan las familias: cultivos de distinta índole (arvejas, papas, patata, chuño, etc.) y crianza de animales (camélidos, llama, alpaca, guanaco, etc.). Además de la producción, la satisfacción de necesidades de los pueblos andinos llevó a que las familias accedieran al intercambio entre regiones. Es así que la Nación Tiwanaku, la Nación Wari, la Nación Chimú, etc., empiezan con los intercambios de objetos y aparece el trueque. El control de los pisos ecológicos también trae aparejado el control de la tierra desde una mirada comunitaria, y no como propiedad privada. La tierra es el recurso primordial que permite obtener el alimento para toda la comunidad en el Ayllu. En caso que la producción arroje excedente, se intercambia con otras naciones.

El intercambio está presente en vestigios arqueológicos y antropológicos, donde se puede dilucidar la existencia de castas sociales, religión, ejércitos y la cohesión social a nivel territorial, a través de la conformación de confederaciones y naciones por territorio. Surge la cultura Inca, que representa una nueva forma organizativa, donde confluyen diversidad de elementos de distintas naciones. El primero, es la estructura económica que contempla el Ayllu, la tierra comunitaria, el trabajo como elemento clave, el tema de intercambios de productos y los pisos ecológicos. También está presente la inserción cultural y económica donde la cultura Inca empieza a expandirse desde Cuzco hacia el lago Titicaca de la mano de Pachacutec, con tensiones y conflictos con otras naciones, que finalmente no impiden que la nación Inca se convierta en Imperio.

En resumen, el Imperio Inca logra abarcar y controlar toda la zona Andina. ¿Qué quiere decir esto? Que existe una conjugación de culturas, está presente el Ayllu, el trabajo comunitario de la tierra, se establecen principios económicos y se conforman instituciones económicas: 1. el intercambio a partir del trueque; 2. la reciprocidad tanto asimétrica y simétrica (simétrica se da a partir del Ayni - trabajo comunitario y la asimétrica se desarrolla a partir de la Minka o la Minga - trabajo comunitario entre familias). Las prácticas mencionadas, descansan en varios principios que conforman la cultura Andina: reciprocidad, redistribución y complementariedad; también los objetos hombre, mujer, día, noche, etc.; los objetos de la naturaleza que son deidades: en el aire manda el cóndor; en la tierra, los pumas y, quien manda en el suelo, la culebra.

Este recorrido por las principales instituciones y aspectos de la economía comunitaria, si bien son ancestrales están presentes actualmente en la cultura andina: en el Norte Argentino, en Bolivia, en Ecuador, en Perú y en Colombia.

¿Qué pasa cuando aparecen los conquistadores peninsulares? Primero se apropian de los sistemas económicos de las naciones originarias, prácticas como la mita, el trabajo comunitario son resignificadas como formas precapitalistas del modo de producción campesino, usado con distintos propósitos: uno de ellos, la explotación⁴.

En 1779 aparece Tupac Amaru II, mestizo que empieza a cuestionar el poder de la colonia española, el sistema de tributación y fue quien encabezó la mayor movilización indígena y de independencia de la colonia española en ese momento. Con Tupac Amaru II, se da el primer grito de acabar con la opresión del Virreinato donde se vuelve a visibilizar la cultura de los pueblos originarios, convertida en mano de obra esclava bajo control del Virreinato. Aunque se desarrollan todas las luchas de independencia, la situación de opresión de los pueblos originarios continúa.

2. La economía social y comunitaria en la actualidad

Latinoamérica durante el siglo XX fue lugar de importantes transformaciones, entre ellas, las reformas agrarias. Estas últimas, muchas veces fueron mal planteadas o inconclusas. ¿Por qué? Porque se concebía al campesino como el pobre y a quien había que cuidar y no como sujeto político de cambio y transformación social. Por otro lado, como sucedió en Perú, los campesinos no estaban preparados, no tenían las condiciones técnicas, ni el acompañamiento del Estado para aprovechar la reforma agraria. ¿Qué pasó con estos latifundios? Dejaron de producir, solamente empiezan a hacerse pequeñas producciones en unidades productivas familiares.

Con la crisis de la década del noventa y el ajuste estructural después de la hiperinflación, se aplicó el Consenso de Washington⁵ y posteriormente en

(4)Un ejemplo es el uso de la mita para explotar metales como la plata, el cobre, el oro, etc. La explotación de estos recursos contribuyó al inicio del Ciclo Genovés, o sea, generan que Europa logre desarrollarse. Si recordamos las palabras de Carlos I: “en mi Imperio nunca se esconde el sol”, ¿Por qué decía esto Carlos I? Porque tenía control desde las Indias hasta América y mientras él dormía en Madrid, en América salía el sol.

(5)Los temas de atención de este acuerdo serían; disciplina presupuestaria; cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados; liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; búsqueda y

el año 2000 se plantean los objetivos del milenio⁶ en demanda a un cambio de postura más social de los mercados y las organizaciones financieras, que solucione la pobreza y la desigualdad social.

A partir del año 2004, luego de un largo proceso histórico en América, se vislumbra la tensión existente entre campesino y pueblo originario, y las consecuencias de la migración campo – ciudad que se dieron en los países andinos como Ecuador, Perú y Bolivia. ¿Qué quiere decir esto? Que hay mucha gente concentrada en las ciudades. ¿Y cuánta de esta gente tiene vivienda, educación y salud garantizada? Menos de la mitad. No queremos dejar de mencionar el modelo productivo de países como Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia, basados en economías extractivas de materias primas, donde se exporta gran parte de la producción hacia los países centrales, como ser Estados Unidos. De esta manera los países quedan sujetos a la agenda que imponen desde fuera de sus fronteras. Por ejemplo, Ecuador exporta banana y caña de azúcar, en Perú se exporta arroz, caña de azúcar y algunos productos de soja.

Los países latinoamericanos registran así una cadena de producción que comienza en el sector rural, pero no termina de realizarse en productos que tengan un valor agregado importante que genere mejores ingresos que puedan distribuirse en la sociedad.

3. Hibridación de las culturas

La Nueva Constitución de Bolivia, aprobada en enero de 2009, y la Constitución de Ecuador, aprobada en el año 2008, tienen un elemento importante y novedoso, que es el tema plurinacional, que implica cambiar de un Estado republicano a un Estado plurinacional. Primero, estamos hablando desde una monocultura en un Estado republicano, que solamente reconoce un sistema occidental y un Estado plurinacional reconoce que tiene que modificar y adecuar las condiciones del sistema tanto económico, financiero, monetario, de justicia, de educación, de salud para garantizar la interculturalidad, la igualdad, la distribución de la riqueza y una mayor integración de las cadenas productivas. Como dijo Evo, “*refundar todo*”. Así, aparece en la Nueva Constitución Boliviana

mantenimiento de tipos de cambio competitivos; liberalización comercial; apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas; privatizaciones; desregulaciones; garantía de los derechos de propiedad.

(6) Los títulos de los ocho objetivos, con sus metas específicas, son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Lograr la enseñanza primaria universal; Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Reducir la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; Garantizar el sustento del medio ambiente; Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

la economía comunitaria como varias formas que representan lo plurinacional.

¿Y qué dice de la economía comunitaria? primero, va a garantizar la propiedad comunal de tierras; segundo, la producción comunitaria; tercero, el abordaje de la cultura; cuarto, la participación de la gente; y quinto, garantizar que la producción se distribuya dentro del sistema económico. Es un desafío muy grande, y debemos ser observadores de su implementación.

En el caso de Ecuador, también tiene un capítulo muy interesante sobre el Buen Vivir. ¿Qué será el buen vivir? El buen vivir está indicado a partir de lo que sería el Sumaq Kawsay - cultura Quechua y Sumaq Qamaña en la cultura Aymara que es el vivir bien, y tiene que ver con la cosmovisión andina: garantizar la igualdad, la inclusión, la participación y el trabajo.

En la actualidad, el proceso de migración campo – ciudad y el asentamiento de familias de pueblos originarios en zonas urbanas permite visualizar el encuentro de la economía comunitaria con otras prácticas, que tiene como resultado un proceso de hibridación de las culturas, aspectos que se pueden observar claramente en ciudades como Villa el Salvador en Lima Perú o El Alto en La Paz Bolivia.

En el caso de Villa Salvador, a partir de tomas de tierras organizadas, se emplean conocimientos que vienen de la cultura Andina y que perduran en la actualidad y se ven plasmados en la organización comunitaria. Primero buscaron garantizar el acceso al agua con cisternas, luego la energía, las cloacas y así empieza a configurarse una pequeña comunidad planificada, subdividida por sectores a partir de la organización comunitaria. Se trabajó por ejemplo, el tema del acceso a salud primaria, vacunación de todos los niños, aspectos de enfermedades sanitarias como ser las diarreas agudas, promoción de la salud, aspectos abordados desde una perspectiva comunitaria. También, afrontan problemáticas vinculadas a los espacios públicos, como los parques, regularización dominial de las tierras y modalidades participativas de construir la ciudad. En el año '80, Villa el Salvador se consolida como una ciudad construida bajo una modalidad comunitaria, donde se llevaron adelante distintas instancias de participación, asambleas y una importante organización populares desde la base. Es así que en el año 1983, se reconoce como un distrito y recibe el premio Príncipe de Asturias en el año 1985. El desarrollo de esta ciudad a través de la concepción comunitaria y participativa de todos los habitantes tomó tal magnitud que avanzaron en el desarrollo de su propio parque industrial, donde confluyen pequeños y diversos emprendimientos. Este desarrollo se dio en forma dinámica hasta la aparición de Sendero Luminoso - MRTA y el conflicto

con el gobierno de turno, donde la tensión se entromete en el interior de Villa El Salvador, desarticulando en cierta manera el tejido social.

Con el ejemplo de Villa El Salvador, queremos resaltar cómo la economía comunitaria y popular sigue mezclándose en las ciudades de Latinoamérica. Y aparece tanto en ámbitos urbanos, rurales y en la ciudad misma. Lo importante es que está siendo visibilizada en constituciones como la boliviana y la ecuatoriana, como mencionamos anteriormente, donde se proponen incluirla en su sistema económico.

En otros países, la economía comunitaria aún tensiona con el sistema hegemónico y no es tenida en cuenta en las cartas magnas. Como ejemplo, regresamos a Perú. A diferencia de Bolivia y Ecuador, y considerando que tienen una importante población de pueblos originarios, la constitución peruana y las políticas económicas que apuntan a profundizar la economía peruana, no toman en cuenta la economía comunitaria. Un hecho que refleja esto es el “Baguazo” en el 2009, que se desarrolló en Bagua – Perú (Amazona peruana), cuando este país firma el tratado de libre comercio con Estados Unidos, país que pide condiciones a su favor, para invertir y desarrollar negocios en Perú. Uno de ellos era garantizar la explotación de lotes petroleros. ¿En qué zona principalmente? En la zona de la selva. Para acelerar la aceptación de condiciones impuestas por Estados Unidos, el Congreso de la República del Perú le otorga al presidente Alan García, poderes extras para modificar marcos normativos. El presidente sostuvo que *“hay que acabar con esta cultura del perro del hortelano. Aquellos que molestan, que no comen, ni dejan comer”*⁷, haciendo referencia a los pueblos originarios asentados en las tierras disputadas para la explotación de petróleo de la Selva Amazónica y que no tienen ánimo de acumulación de ganancia, sino una relación con la naturaleza como medio de vida. Según Alan García, *“esa gente que está encima de esas tierras no sabe ni para qué está viviendo ahí, hay que sacarla de ahí”*⁸. ¿Qué genera con esto? Al tener poderes se promulga una Ley de Forestación que insta a todas las personas que vivan en ese sector de la Amazonas (Departamento del Perú) a que abandonen las tierras para que puedan otorgar los permisos para ser explotadas en todo sentido: explotación forestal y de todo lo que se encuentre en el subsuelo. ¿En el subsuelo qué hay? Petróleo. Esto produce una fuerte tensión en el mes de abril de 2009, hay huelgas, se toma una planta de Plus Petrol y decanta una intervención policial con alrededor de 70 muertos, 40 de pueblos originarios y 30 policías. Este caso dio la vuelta al mundo y frente al repudio mundial de lo que estaba sucediendo en Bagua, se veta la Ley y se quitan los poderes a Alan García durante ese período. Pero lo que no

(7) Tomado del Periódico “El Comercio”, durante los días que se desarrolló la masacre de Bagua en el año 2009.

(8) Idem.

se frenó es el avance de la modificación del marco normativo.

Para concluir, queremos mencionar que a lo largo de la historia, hubo una importante transferencia de conocimientos ancestrales que estuvo en manos de los pueblos originarios, en temas asociados a la medicina, la explotación de recursos naturales, las modalidades de manejo de cultivos, donde hay una importante apropiación por parte de los países centrales sobre técnicas ancestrales. Por otro lado, esta apropiación y uso de técnicas y saberes no tuvieron la misma finalidad que en los pueblos originarios, la reproducción de las necesidades de comunidades con el cuidado de la naturaleza, sino que se han utilizado para profundizar la explotación de los recursos naturales en manos de pocos y sin tener en cuenta, la sostenibilidad y complementariedad de la relación entre el hombre y la naturaleza.

4. Economía comunitaria desde el Plan de Vida

La economía solidaria y la economía comunitaria en Colombia aún es un tema en debate y en construcción. La constitución de 1991 subraya que el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, la propiedad colectiva de los Resguardos, la autonomía administrativa, acceso a los recursos, educación bilingüe y autonomía para administrar justicia en los territorios. Sin embargo, no incorpora el reconocimiento y las políticas públicas que fomenten, promuevan y desarrollen el sistema organizativo de los pueblos originarios.

Desde el Estado, la formalización de la economía solidaria como una estructura paralela a la economía de mercado tiene una historia reciente que se inició en 1931 con la expedición de la ley 134, pero sólo hasta 1986 se adopta el concepto de economía solidaria con el decreto 2536 del 4 de agosto que dio vida al Consejo Nacional de Economía Solidaria y lo reconoció como un sector de gran importancia en el entorno económico nacional. En 1988 se expide la ley 454, *“se denomina economía solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas, en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionadas solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”*. Dentro de las formas organizativas reconocidas se encuentran el cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados. En esta esquematización la organización económica comunitaria continúa ausente y marginal, siendo una economía con presencia histórica en la sociedad colombiana.

En Colombia habitan 85 pueblos indígenas y su diversidad cultural se refleja en el uso de más de 64 idiomas y unas 300 formas dialectales. Los pueblos indígenas de Colombia se encuentran organizados en 679 resguardos de

los cuales en el Cauca se encuentran 84. Según los estudios del Departamento Nacional de Estadística (DANE) realizado en el año 2005 la población indígena de Colombia ascienden a 1.392.623 y en el Cauca la población se estima en 248.532, ascienden al 21% del total de la población caucana.

A través del Plan de Vida, las comunidades indígenas estructuran internamente la identidad y la cultura, la autonomía, el territorio, la unidad y pervivencia, cada pueblo y resguardo en base a su propia visión y cosmovisión, prácticas culturales desde el derecho mayor y leyes de origen de cada pueblo, según sea la localización geográfica y dinámica interna de trabajo contextualizan del plan de vida. Aunque todos consideran a la tierra como madre y el territorio como la base fundamental de vida y pervivencia.

Este propósito de iniciativas culturales, políticas y organizativas de la economía comunitaria desde el plan de vida organizan las relaciones internas y externas de los pueblos indígenas desde una visión integral contemplando tres aspectos:

En primer lugar, la cosmovisión o leyes de origen, que definen los elementos que deben sobrevivir para identificar tanto al hombre antiguo como al moderno y que se expresan en el derecho mayor. La Minga es una de las formas tradicionales que actualmente persiste. Dentro de las labores agrícolas consiste en ayudar a los vecinos para trabajos de mano de obra intensiva, se hace el préstamo de mano proveniente de diferentes vecinos de los resguardos. Las Mingas se hacen en diferentes momentos como son la limpieza de terreno para la siembra de papa, maíz, y otros, pero lo más importante de esta actividad son los espacios culturales y sociales que se construyen entre los mayores, jóvenes y niños. Durante las jornadas de trabajo los mayores desde la tradición oral cuentan historias, chistes, anécdotas para que los jóvenes y los niños conozcan. Mientras los hombres y mujeres trabajan la tierra, las mujeres más jóvenes y algunas madres preparan los alimentos en la casa para la Minga, los niños más pequeños juegan el patio de la casa.

En segundo lugar, la historia milenaria del pueblo indígena se convierte en el referente metodológico más importante de la pervivencia a lo largo del tiempo. De ellos, que se considere que el Plan de Vida siempre ha existido y en el presente se viene a consolidar un plan que rescate las experiencias más tradicionales de cada pueblo. A partir de 2003, diferentes pueblos indígenas del Cauca asumieron el compromiso de rescatar al menos una experiencia de economía propia: los Nasas llevaron el Saquelo, práctica referida a una ofrenda a los espíritus, en una íntima relación con las fases de la luna y el intercambio de semillas; los Yanaconas, el Inti Raimi una antigua ceremonia religiosa andina en honor al Inti, el dios-sol y

los Kokonucos, quienes no contaban con toda la tradición ancestral de los demás pueblos, optaron por hacer resurgir las prácticas de intercambio y con ellas toda una serie de experiencias en distintos ámbitos de impacto para su comunidad.

En tercer lugar, la Interculturalidad que representa las proyecciones organizativas y de autonomía política, la relación culturalmente diferenciada pero en consenso y construcción colectiva con diferentes sectores étnicos y sociales de la sociedad nacional y diferentes al pueblo indígena. Este aspecto es importante ya que define muchas de las posibilidades de construir unidad dentro de la diversidad étnica y cultural.

Los principios que orientan el plan de vida son filosóficos y políticos. Entre los primeros, esta todo el sistema de valores que vincula la sociedad indígena, en cuanto a los segundos se destacan los espacios materiales y simbólicos necesarios para dar viabilidad y sostenibilidad a las prácticas indígenas. Principios filosóficos: Reciprocidad: dar y recibir de forma mutua entre todos; Comunitariedad: sentirse parte orgánica de la comunidad; Solidaridad: con cada familia y comunidad; Armonía y equilibrio: con la madre naturaleza; Equidad: no tomar más de lo debido. Principios políticos: Unidad: en la diversidad; Tierra: en la cual se pueden desarrollar en armonía con la naturaleza las culturas de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo; Autonomía: construcción colectiva del pensamiento.

En esta perspectiva la economía comunitaria se instaura dentro de las comunidades indígenas del Cauca para suplir espacios que la economía formal no está satisfaciendo, en la actualidad va más allá de las satisfacción de las necesidades básicas, siendo un proceso que da sentido a la legitimación de una organización social diferente, que resignifica los espacios de intercambio y desarrolla una autoconciencia social en sus participantes, por un derecho a pervivir como pueblos en la diferencia y la pluralidad.

La seguridad y soberanía alimentaria dentro de la economía comunitaria, centra a la Vida como el fin último de sus prácticas y objetivos, en esta búsqueda la seguridad y la soberanía alimentaria son los ejes esenciales del circuito productivo de la economía propia. Aunque existen distintas definiciones sobre Seguridad Alimentaria, el concepto que vamos a emplear en este trabajo proviene de la FAO⁹:

(9) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Informe de Políticas Junio 2006, Número 2.

Por "Seguridad Alimentaria" se entiende que los alimentos estén disponibles en todo momento, que todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos en lo que respecta a su cantidad, calidad y variedad, y que sean culturalmente aceptables para la población en cuestión a fin de llevar una vida activa y sana" (Cumbre Mundial Sobre la Alimentación, 1996)

Los elementos valorados a partir del desarrollo de éste concepto son: disponibilidad y suficiencia¹⁰, estabilidad¹¹, diversidad¹², inocuidad¹³ y acceso¹⁴. En este sentido, se podemos concluir que a partir de las experiencias como Trueque, huertas orgánicas, cambio de mano, trabajo autogestionado, se ha logrado que las unidades familiares mejoren sus condiciones alimentarias. De hecho, el principio de reciprocidad y redistribución impulsado desde los líderes y autoridades ancestrales ha sido uno de los factores que ha generado un progresivo mejoramiento en las condiciones de vida de la comunidad.

Como elemento no menos importante, esta la soberanía alimentaria dentro de los pueblos indígenas, se convierte en un principio de lucha y resistencia ante los efectos de globalización,

"Es el derecho de los pueblos a producir, intercambiar y consumir alimentos de acuerdo a prácticas definidas por valores, saberes, creencias y rituales pertenecientes a su cultura, accediendo a alimentos sanos y nutritivos sin ningún tipo de obstáculo o presión política, económica o militar"¹⁵.

En la práctica cotidiana las comunidades que participan dentro de los lineamientos de la economía comunitaria generan espacios cotidianos en los

(10)Se refiere al grado de suministro de alimentos existente, ésta es óptima cuando dichos suministros son suficientes para satisfacer las necesidades de consumo. Las dos grandes opciones para garantizar la disponibilidad son la autosuficiencia y la autonomía que consiste en satisfacer las necesidades alimentarias, en lo posible, con suministros internos (producción interna), reduciendo al mínimo la dependencia del comercio (importaciones de alimentos)

(11)Significa reducir al mínimo la probabilidad de que el suministro de alimentos, afectado por descensos cíclicos, esté por debajo de las necesidades de consumo.

(12)Numero de especies alimenticias con las que cuenta la comunidad

(13)Riesgos asociados a la alimentación que pueden incidir en la salud de las personas, tanto riesgos naturales, como originados por contaminaciones, por incidencia de patógenos, o bien que puedan incrementar el riesgo de enfermedades crónicas como cáncer, enfermedades cardiovasculares y otras

(14)Se refiere a la capacidad que tienen las personas de producir (acceso físico) o comprar los alimentos (acceso económico) que necesitan.

(15)VIA CAMPESINA. Ya es tiempo de soberanía alimentaria. En: Biodiversidad, Sustento y Culturas: un vistazo y muchas aristas, un concepto libertario. p. 7. Separata de Biodiversidad, Sustento y Culturas (octubre de 2006).

cuales se garantice la seguridad y soberanía alimentaria a través de la implementación de diferentes acciones, entre ellas mencionamos,

- La huerta familiar, (Alimento Familiar), en la cual se siembran productos que deben ser orgánicos y variados, a fin de que garanticen una ingesta completa de alimentos (formadores, energéticos y reguladores). Luz Marian¹⁶ comenta sobre la “huerta de sustento” en cada familia, *“la idea es que tenga producción para todos los días, tener de toda cosa un poquitico, que al entrar a sembrar las huertas caseras tengamos de todo (...). Aunque no existe una tendencia a producir de manera diversificada en todas las unidades familiares, en la actualidad a través de los programas de salud se intenta implementar “la siembra de mayor a menor” para haya abastecimiento de todos los alimentos, la cual consiste en una siembra de cada tres semanas en forma rotativa del mismo producto; “no sembrar todo de una sola vez. La primera semana se siembra zanahoria, cebolla, acelga, repollo, frijol, cuando esto nazca a los 15 días siembra lo mismo”*

- Recuperación de semillas nativas: los diferentes grupos comunitarios recorren su territorios, visitando cada hogar a fin de conocer cuales son los productos que tienen en sus huertas, luego estas semillas son llevados a huertas de las familias que están encargadas de sembrarlas, y cuando están en el momento de trasplantarlas se comparten con otras familias, para que ellos también tengan esos productos y los puedan consumir.

- Grupos de trabajo: La producción de las comunidades indígenas del Cauca se organiza de manera comunitaria y se organiza a partir de grupos de trabajo vinculados a la propiedad colectiva de la tierra. Los pueblos originarios cuentan con una forma de producción comunal; esto implica que no existe una apropiación privada sino que existe un reparto equitativo entre todos sus miembros. Es decir, al excedente no se lo apropia cada familia en particular, le pertenece a la comunidad y una parte se destina a un fondo común para redistribución en situaciones desfavorables (sequías, etc.), ceremonias, obras de bien público

Si bien, hay un esfuerzo permanente de las comunidades indígenas del Cauca por preservar su modelo de vida, la tierra es uno de los factores que no garantiza dicho objetivo. El Cauca es una de las regiones con mayor posesión individual de tierras, pese a tener en sus territorios una fuerte concentración de la tierra, así, de los cerca de 1.2 millones de habitantes del Cauca solo un 30 % es para las comunidades indígenas y campesinas, el resto esta concentrado en propietarios individuales.

Aunque la Constitución Nacional de Colombia (1991) mantuvo ciertos derechos de los indígenas¹⁷, la realidad dejó visibilizadas grandes distancias entre el

(16) Gobernadora Cabildo Quintana, pueblo indígena Kokonuco 2009. Entrevista febrero 2009

(17) Los indígenas en Colombia gozan de una normatividad especial, que van desde los principios establecidos en la Constitución nacional de 1991 Art. 1, 2, 38, 67, 70, 72, 79, 96,

modelo neoliberal de mercado y la consolidación de otros sistemas económicos que prevalecieron históricamente en la economía colombiana, como es el caso de la economía comunitaria. Para los pueblos originarios, la cuestión por la tierra va más allá de una asignación de hectáreas¹⁸, su reto es el reconocimiento del modo de producción que practican, en el cual están redefinidas herencias económico-culturales asociadas a instituciones ancestrales como la Minga, el Trueque, Huerta tradicional, los grupos de trabajo, el cambio de mano y otros saberes que difieren del modelo económico nacional, pero que deberían incluirse en un estado que se reconoce la diversidad étnica y cultural del pueblo colombiano.

5. Reflexiones finales

- Desarticular la mirada colonial de Latinoamérica

Hace más de 500 años que se viene desarrollando el choque de culturas en los países andinos. Y es en ese proceso que se construye un estereotipo de sujeto, un otro, desde una perspectiva occidental. Esto ha llevado a la discriminación, racismo y segregación de los pueblos originarios, entendidos desde la mirada occidental, como pueblos “atrasados” y “no civilizados”. Estos aspectos se profundizaron con el desarrollo de los medios de comunicación, particularmente la televisión como herramienta de construcción de sentidos y de un “otro”.

Las perspectivas colonialistas que dieron lugar a la construcción del “otro”, también imponen un paradigma de desarrollo. Por ello, con ánimo de avanzar en una perspectiva postcolonial o decolonial, es necesario cuestionar qué es desarrollo.

En ambos sentidos, tanto la deconstrucción de un estereotipo de sujeto como el cuestionamiento del modelo de desarrollo, y de la categoría en si, nos invita a los latinoamericanos a pensarnos de manera intercultural, donde está presente la articulación de las distintas culturas.

En este sentido, creemos que las constituciones, tanto boliviana como ecuatoriana, son acertadas cuando hablan de la plurinacionalidad. ¿Por qué? Porque refiere a la integración, la adecuación de las condiciones del sistema, la

287, 330 y 357; Ley 21 de 1991, Ley 44, incluyendo acuerdos internacionales sobre derechos humanos, tomando como soporte la Ley 89 de 1890 donde se reconoce la diversidad étnica y cultural colombiana, los artículos mas importantes son los 1, 5 y 40 de la Ley 89 de 1890. (18) “Para nosotros lo importante es la relación hombre-naturaleza. El Hombre sin tierra está sólo. Para nosotros la tierra es nuestra madre, es el lugar para relacionar naturaleza -espíritu y esa relación desde mucho tiempo se viene perdiendo por culpa de los blancos que cada días nos desplazan de nuestros territorios”. onstantino Ramírez Bedoya, líder indígena del pueblo Emberá.

inclusión y la visibilización por parte del Estado, de los sistemas económicos, sociales, históricos, políticos y culturales de cualidades comunitarias.

Para concluir, estos aspectos nos remiten a la necesidad de contar con un Estado presente, que otorgue facilidades y que haga cumplir los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de todas las personas.

- El rol de los movimientos populares para el desarrollo de la economía comunitaria

Si bien en Latinoamérica existe una vasta historia de exterminio de comunidades originarias, lo que no logró el “hombre blanco” es exterminar el modelo de organización comunitaria que aún persiste en toda Latinoamérica. Los pueblos originarios parecen pocos, pero como dijo Tupac Katari: “volveré y seré millones”.

En este sentido, los movimientos populares empiezan por una necesidad. Para ejemplificar, en los años '80, mucha gente se organizó en los países andinos para atender distintas necesidades programas “vaso de leche” o “copa de leche”, comedores populares, etc., que generó tejido social.

Aunque no es tarea sencilla sostener la cohesión social frente al avance del capitalismo, los movimientos populares están ahí, hacen ruido y generan tensiones sociales, económicas y políticas, como son los casos de Bolivia y Ecuador.

- Posibilidad de desarrollo de la economía comunitaria

Dada la diversidad de situaciones, realidades y contextos que se presentan en Latinoamérica, nos resulta difícil poder diagnosticar sobre la posibilidad de desarrollo y sostenibilidad de la economía comunitaria en forma general. Aunque a continuación exponemos algunas reflexiones.

En el caso de Colombia, el actual presidente, Juan Manuel Santos, expresó la posibilidad de generar alianzas con las experiencias de la economía solidaria, que remiten únicamente a las cooperativas, dejando fuera muchas formas de organización comunitaria que no adoptan esta modalidad. Esto puede derivar en la agudización y ampliación de la brecha de pobreza – que se ha convertido en un serio problema estructural en Colombia, profundización de problemas de acceso a la salud y educación. En este sentido, continúa una puja histórica y actual entre las comunidades de pueblos originarios y campesina, para con el gobierno.

Dada la situación actual de estas comunidades, ha sido muy difícil poder sostener la dinámica de manifestarse y, en la actualidad, no lo pueden hacer

por diversas razones, pero la más importante y visible es la violencia existente que deja muertos y heridos cuando la población civil hace manifestaciones pidiendo una reforma, la redistribución de la tierra y el cumplimiento de los acuerdos realizados en la década del '90.

Pese a estas dificultades, hay una historia paralela que la opinión internacional desconoce y es la lucha que se vive día a día y las alternativas que se están generando a partir de las organizaciones, que viabilizan experiencias alternativas a comunidades rurales y campesinas, bajo otra forma que no sea la economía de mercado.

El pensar el desarrollo y la sostenibilidad de “otras formas de economía” distintas a la economía capitalista, nos invita a evaluar los procesos, no sólo los resultados. Esto permite rescatar y reconstruir una historia que se perdió, y también, permite analizar cuáles han sido los cambios y las transformaciones que se han dado en las prácticas comunitarias y su relación con el mercado y con el modelo de desarrollo productivo.

Para pensar en las posibilidades de desarrollo de la economía comunitaria, es importante rescatar el significado que tienen estas prácticas para los pueblos originarios. Para ellos la economía es un plan de vida, donde son varios los aspectos que deben tenerse en cuenta y revalorizarse.

En primer lugar, la educación tiene un rol central de transmisión de conocimientos ancestrales; por ello se plantea la necesidad de contar con educadores de la misma comunidad que rescatan su lengua y su cosmovisión, y la necesidad de contar con universidades que formen a estos educadores.

Lo mismo sucede con la salud, se plantea la necesidad de desarrollar un sistema de salud propio porque el Estado no les garantiza el acceso y porque existen muchas tradiciones en cuanto a la medicina; un punto importante en este sentido es garantizar primero la prevención porque aseguran que *“nosotros prevenimos antes de atacar la enfermedad”*.

El sistema político no debe quedar fuera de estos debates. Hay un proyecto político claramente definido en el territorio donde cada comunidad desarrolla su vida. Hay debilidades como ser la conformación de líderes que no son acompañados por toda la colectividad o las problemáticas que se suceden cuando los líderes llegan a ocupar cargos en el senado, cómo se elige quién representa a las comunidades, cómo se desempeña en el campo político y cómo negocia y acuerda con distintas partes en función a los intereses de las comunidades.

Los puntos anteriores reflejan la necesidad de pensar a las prácticas comunitarias como un sistema complejo. Un sistema que tiene que existir, si existe economía tiene que existir política, si existe política es porque hay un pilar cultural que necesita que esté la educación y que la gente tenga garantizada la salud. Es importante destacar estos aspectos si pensamos en el desarrollo y sostenibilidad de estas prácticas, porque esto implica políticas y acciones que deben viabilizar su desarrollo, para quebrantar la idea de que la economía comunitaria es una “economía de subsistencia”.

Una última reflexión que queremos plantear, es cuál será el rumbo de la economía social y comunitaria, actualmente reconocida por muchos de los Estados Latinoamericanos, donde quitando el caso boliviano, siguen siendo Estados Nación capitalistas. Dejamos el interrogante sobre qué pasará en un corto, mediano y largo plazo con ese reconocimiento, con el avance de la regulación y la normativa en relación al campo de la economía social y comunitaria. Tenemos aún muchos desafíos por delante, pero también contamos con un escenario político que nos permite pensar que es posible el desarrollo de “otras prácticas” contrahegemónicas.